



DECRETO EXENTO N° 2299  
CAUQUENES,

22 MAYO 2023

VISTOS:

- Decreto Exento N°1657 de fecha 18 de abril del 2023, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-20-L123 para la adquisición de "RESINA ONE BULK FILL TONO A2 (JERINGA), RESINA ONE BULK FILL TONO A3 (JERINGA) Y RESINA FLUIDA SUPREME COLOR A2 (JERINGA) PARA MEJORAMIENTO DE ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA"
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 03 de mayo del 2023.-
- Formulario de Adquisiciones N°220 de Informe Razonado N°23, firmado por la Unidad Técnica de fecha 09 de mayo del 2023.-
- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir "RESINA ONE BULK FILL TONO A2 (JERINGA), RESINA ONE BULK FILL TONO A3 (JERINGA) Y RESINA FLUIDA SUPREME COLOR A2 (JERINGA) PARA MEJORAMIENTO DE ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA" necesarios para la atención odontológica de los distintos establecimientos del Departamento comunal de Salud.
- El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-20-L123 para la adquisición de "RESINA ONE BULK FILL TONO A2 (JERINGA), RESINA ONE BULK FILL TONO A3 (JERINGA) Y RESINA FLUIDA SUPREME COLOR A2 (JERINGA) PARA MEJORAMIENTO DE ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA" contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
  - Las ofertas presentadas por los oferentes; en el punto 2 de observaciones en el informe razonado, se declara inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-20-L123, por lo que en este proceso existen oferentes que no cumplen con lo solicitado:

- COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BLASDENT SPA R.U.T.: 76.942.799-6, (ítem: 1-2)
- IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ZAVALA Y HERRERA LTDA R.U.T.: 79.807.250-1, (ítem: 1-2-3)

- Las ofertas presentadas por los oferentes en el punto 1 de conclusiones del informe razonado; se declara admisible, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-20-L123, pasando de esta manera a la etapa de evaluación:

- COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BLASDENT SPA R.U.T.: 76.942.799-6 (ítem: 3)
- COMERCIAL EXPRESS DENT SPA R.U.T.: 78.378.160-3 (ítem: 1-2-3)
- IMP. EXPORT. Y COM. MARLENE FLORES PATINO E.I.R R.U.T.: 76.242.192-5 (ítem: 1-2-3)
- COMERCIALIZADORA SAFE CARE SPA R.U.T.: 77.689.132-0 (ítem: 1-2-3)
- DIPROMED S A R.U.T.: 86.397.000-8 (ítem: 1-2-3)
- EXPRO SUR S.A. R.U.T.: 76.393.260-5 (ítem: 1-2-3)
- MAYORDENT DENTAL LIMITADA R.U.T.: 76.271.360-8 (ítem: 2-3)
- MEDICALTEK CHILE S A R.U.T.: 96.696.000-0 (ítem:1-2-3)
- MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA R.U.T.: 80.447.400-5 (ítem: 1-2-3)
- MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA R.U.T.: 77.239.430-6 (ítem: 1-2-3)
- TREMA DENTAL LIMITADA R.U.T.: 76.128.840-7 (ítem:1-2-3)
- AC MEDICAL INSUMOS MEDICOS Y ORTOPEDICOS SPA R.U.T.: 76.889.384-5 (ítem: 1-2-3)

- En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta del oferente, en el punto 2 de conclusiones, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas:

- DIPROMED S A R.U.T.: 86.397.000-8
- MAYORDENT DENTAL LIMITADA, R.U.T.: 76.271.360-8

DECRETO:

1. **ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública ID 1709-20-L123 "RESINA ONE BULK FILL TONO A2 (JERINGA), RESINA ONE BULK FILL TONO A3 (JERINGA) Y RESINA FLUIDA SUPREME COLOR A2 (JERINGA) PARA MEJORAMIENTO DE ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA" al oferente:

- **DIPROMED S A**, R.U.T.: 86.397.000-8; ítem: 1, por un monto total disponible de \$1.588.650.- (IVA incluido)
- **MAYORDENT DENTAL LIMITADA**, R.U.T.: 76.271.360-8; ítem: 2-3, por un monto total disponible de \$1.745.611.-

En un plazo de entrega del producto según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

2. **IMPUTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2023 del Departamento Comunal de Salud.
3. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la emisión de la orden de compra respectiva.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Mary Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud